

**ACTA N° 1/03**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 14 DE  
JUNIO DE 2003.-**

**ASISTENTES**

D. José Luis Aguilar Gallart.  
D. Francisco José Amizián Almagro.  
D. Joaquín José de Aynat Bañón.  
D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez.  
D. Miguel Cazorla Garrido.  
D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.  
D. Javier Aureliano García Molina.  
D<sup>a</sup> Encarnación García Peña.  
D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez.  
D<sup>a</sup> María del Pilar González Pradas.  
D<sup>a</sup> Dolores Hernández Buendía.  
D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.  
D. Juan Francisco Megino López.  
D<sup>a</sup> Trinidad Moreno Ruiz.  
D<sup>a</sup> María Muñiz García.  
D<sup>a</sup> María del Pilar Navarro Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Josefa Navarro Salinas.  
D. Juan Carlos Pérez Navas.  
D<sup>a</sup> Rosa María Pintos Muñoz.  
D. Antonino Sebastián Reyes Egea.  
D. Luis Rogelio Rodríguez Comendador-Pérez.  
D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.  
D. Martín Soler Márquez.  
D. José Juan Soria Fortes.  
D<sup>a</sup> María Rosario Soto Rico.  
D. Juan Carlos Usero López.  
D. Pablo José Venzal Contreras.

**Secretario**

D. Antonio Espinar Bueso

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día catorce de junio de dos mil tres, se reúnen, asistidos del Secretario General, Antonio Espinar Bueso, los señores Concejales electos antes expresados, en las Elecciones Locales celebradas el pasado día 25 de mayo y que fueron convocadas por Real Decreto 374/2003, de 31 de marzo, publicado en el B.O.E. núm. 78 de fecha 1-4-2003, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día, con motivo de la constitución de la nueva Corporación.

El Secretario General hace uso de la palabra y dice:

"Se va a celebrar el Pleno extraordinario convocado para la constitución de la nueva Corporación y elección de Alcalde, según el resultado de las elecciones celebradas el pasado día 25 de Mayo, que fueron convocadas por Real Decreto 374/2003, de 31 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 1 de abril de 2003, con el siguiente orden del día:

- 1º.- Constitución de la nueva Corporación.
- 2º.- Elección de Alcalde.

**1º.- Constitución de la nueva Corporación.-**

El Sr. Secretario da lectura a los apartados 1 y 2 del artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, que dicen:

Apartado 1).- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

Apartado 2).- A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

El Secretario General manifiesta, que se ha recibido en el Ayuntamiento, la certificación de la Junta Electoral de Zona, en la que se hace la proclamación de los Concejales Electos, que son los siguientes: D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador

Pérez, D. Martín Soler Márquez, D. José Luis Aguilar Gallart, D. Juan Francisco Megino López, D<sup>a</sup> Dolores Hernández Buendía, D<sup>a</sup> María Muñoz García, D. Francisco Tomás Espinosa Gaitán, D. Pablo José Benzal Contreras, D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez, D<sup>a</sup> Encarnación García Peña, D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez, D. Juan Carlos Pérez Navas, D. José Juan Soria Fortes, D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, D<sup>a</sup> María del Pilar González Pradas, D. Joaquín José de Aynat Bañón, D<sup>a</sup> Rosa María Pintos Muñoz, D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez, D. Juan Carlos Usero López, D. Francisco José Amizián Almagro, D. Miguel Cazorla Garrido, D<sup>a</sup> Maria del Pilar Navarro Rodríguez, D<sup>a</sup> Maria Rosario Soto Rico, D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, D. Javier Aureliano García Molina, D<sup>a</sup> Trinidad Moreno Ruiz y D. Antonino Sebastián Reyes Egea.

Posteriormente, manifiesta el Secretario, que se ha recibido en el día de ayer, una notificación de la Junta Electoral de Zona, que dice: Por la presente le participo la renuncia del Concejal electo D. Francisco Tomás Espinosa Gaitán, de la Candidatura del Partido Socialista Obrero Español, habiendo sido nombrado en sustitución el siguiente de la lista, D<sup>a</sup> Josefa Navarro Salinas, del mismo Partido.

Según la documentación que obra en esta Secretaría, los Concejales, electos de mayor y menor edad respectivamente son, D. Juan Francisco Megino López y D<sup>a</sup> María del Pilar Navarro Rodríguez, que constituirán la Mesa de Edad.

La Presidencia de la Mesa, D. Juan Francisco Megino López, manifiesta: Queda constituida la Mesa de Edad con D. Juan Francisco Megino López, como Concejal de mayor edad y D<sup>a</sup> María del Pilar Navarro Rodríguez como Concejala de menor edad.

El Sr. Megino López, da la bienvenida a los Concejales y a los asistentes a la solemne sesión extraordinaria de este Pleno.

El Secretario General hace uso de la palabra y dice:

El artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en su apartado 3) dice:

La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiere remitido la Junta Electoral de Zona.

El artículo 195 en su apartado 4) dice:

Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presente.

Por el Presidente y el Secretario General, se efectúa la comprobación de que todos los concejales electos han cumplido con la obligatoriedad de presentar la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y, la declaración de sus bienes patrimoniales que marca el art. 75 de la Ley 7/85 y por tanto pueden tomar posesión de sus cargos y adquirir la plena condición de Concejales.

El Secretario General, procede a llamar uno a uno, y por el orden que figura en la certificación de la Junta Electoral de Zona a los Concejales electos para prestar juramento o promesa del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Todos los Concejales electos comparecen y prestan juramento o promesa, con arreglo a la fórmula del Real Decreto núm.707/1979, de 5 de Abril.

Una vez que todos los Concejales han prestado el juramento o promesa establecido en el Real Decreto antes citado, la Presidencia de la Mesa, declara constituida la nueva de los 27 que forman el número legal de 27 Concejales de la Corporación Municipal de Almería.

## **2º.- Elección de Alcalde.-**

El Sr. Secretario da lectura al art. 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, que dice:

En la misma sesión de constitución de la Corporación, se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

La Presidencia de la Mesa interviene y dice:

Se va a proceder a la elección del Alcalde de la Ciudad de Almería, de acuerdo con los requisitos expuestos en el art. 196 anteriormente leído, por lo cual pregunto a cada uno de los cabezas de lista:

D. Diego Cervantes Ocaña, cabeza de lista de la presentada por la coalición Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, ¿presenta usted su candidatura para ser elegido Alcalde de la Ciudad de Almería?

El Sr. Cervantes Ocaña dice: Sí la presento.

La Presidencia de la Mesa pregunta a D. Juan Francisco Megino López, cabeza de la lista presentada por el Grupo Independiente por Almería, ¿presenta usted su candidatura para ser elegido Alcalde de la Ciudad de Almería?

El Sr. Megino López manifiesta: No la presento.

La Presidencia de la Mesa pregunta a D. Martín Soler Márquez, cabeza de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, ¿presenta usted su candidatura para ser elegido Alcalde de la Ciudad de Almería?

El Sr. Soler Márquez contesta diciendo que sí la presenta.

Por último, la Presidencia de la mesa, pregunta a D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, cabeza de la lista presentada por el Partido Popular, ¿presenta Vd. su candidatura para ser elegido Alcalde de la Ciudad de Almería?

El Sr. Rodríguez-Comendador Pérez manifiesta: Sí la presento.

De conformidad con las candidaturas presentadas, son proclamados candidatos a la Alcaldía de la Ciudad de Almería, los Srs. Concejales, D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, por IU-LV-CA, D. Martín Soler Márquez, por el PSOE y D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, por el P.P.

La Presidencia de la Mesa le concede la palabra a D. Diego Cervantes Ocaña, que manifiesta lo siguiente:

D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, por IU-LV-CA, y dice: "Señoras y señores Concejales y Concejales de la nueva Corporación Sr. Alcalde Presidente saliente D. Santiago Martínez Cabrejas, señoras y señores autoridades vecinos y vecinas las victorias deben ser humildes, las derrotas requieren dignidad y reflexión, hay que reconocer que la composición de esta corporación municipal la segunda en la Democracia, dónde la derecha conservadora tiene mayoría es la más favorable en términos absolutos 16 frente a 11, de todas las corporaciones democráticas a las tesis de la representación histórica de la derecha tradicional, tras una larga campaña electoral parecen sentadas las causas de estos resultados electorales francamente vecinos y vecinas, me niego a creer que sea la gestión una deficiente gestión, la única causa de unos resultados tan desfavorables para la izquierda desde Izquierda Unida, podemos presentar un balance con orgullo que ofrecemos para que se continúe al nuevo gobierno, empezamos esta nueva corporación con los deberes hechos, en la temporalización de los Juegos Mediterráneos, dónde antes había suelo rústico, hoy se desarrolla de forma planificada y gestionada desde lo público la Urbanización del Toyo que va a permitir ser la sede la familia mediterránea y a medio plazo un factor turístico de desarrollo para nuestro municipio desde hace cuatro años había terrenos privados dónde hace cuatro años había terrenos privados, hoy toma forma la construcción de una nueva ciudad deportiva para los almerienses con un nuevo estadio un palacio de deportes, y sedes sociales de los club en ejecución, así mismo acompañamos al 2005, una propuesta cultural que estos días celebra su cuarta edición ALAMAR, una propuesta que no esconde su trasfondo ideológico su trasfondo igualitario puesto que es nuestro deseo acercar Culturas igualarlas en su difusión pública reconocer lo común dentro de la diversidad de lengua religiones y costumbres, dar valor en definitiva a la convivencia intercultural la recuperación de

nuestro casco histórico esta en marcha a pesar de la lentitud de tramites de convenios adendas etc. hoy es posible licitar las obras de rehabilitación construcción de un nuevo Ayuntamiento, o contratar la recuperación de la Casa de Las Flechas adquirida en esta corporación anterior, espero que la Junta de Andalucía, y el Gobierno del Estado, colaboren en que los proyectos y criterios ya establecidos en lo municipal no se de por tanto, marcha atrás, haciendo perder un tiempo precioso a la mejora del entorno de nuestra plaza mayor, debe ser esta una labor que no es sólo de una corporación ya que sus efectos debido a su coste y complicada gestión se verá solamente a medio plazo, cuando el Área de Rehabilitación Concertada o los Planes Especiales del entorno de La Alcazaba se vean culminados, el acceso a la vivienda es uno de los desequilibrios sociales más importantes de estos tiempos la dificultad de aquellos que poseen rentas bajas la mayoría de la población, la dificultad de alcanzar un derecho constitucional es algo, que fue necesario abordar y que debe continuarse no es ético, que mientras unos pocos amasan fortunas con los derechos del suelo que la sociedad a través de la Administración que gestionamos le concede mientras tanto otros destinan en el favorable de los casos, la mayoría de sus salarios a la adquisición de un derecho básico cual es, la posibilidad de disfrutar de una vivienda digna, es por ello, que el Plan de Vivienda Joven que iniciamos debe tener continuación en el futuro la cultura no es, ni ha sido para Izquierda Unida un complemento no es un aditamento de ocio o placer, no es sólo un divertimento, la cultura no es otra cosa, que aquella que permite enriquecer el pensamiento sacar a relucir lo más humano de la persona hacer en definitiva hombre y mujeres libres, y debe seguir siendo una preocupación determinante de los poderes públicos municipales una programación en este sentido es una cultura viva la continuación de los Festivales de Jazz y de Cante Flamenco el apoyo al Área de Poesía, a la Red de Bibliotecas, y el fomento en definitiva de todas las actividades culturales que con calidad nacen de la iniciativa popular, deben encontrar respaldo y apoyo de la nueva corporación, gracias por permitirme definir unas pinceladas de la gestión de Izquierda Unida del anterior gobierno por otra parte de sobra divulgadas aunque no sé si conocidas decía, que no creía que era la gestión, la única explicación de estos resultados electorales la gestión siendo importante siendo fundamental no requiere perdón, ir acompañada de un proyecto político se puede ser buen o mal gestor desde la

izquierda o desde la derecha todos los que hoy nos sentamos en este plenario, somos representantes políticos de este pueblo y es, creo, en lo político dónde esta la explicación tengo que reconocer que sus valores los valores políticos de la derecha se están imponiendo y reconocerlos no es aceptarlos, desde la soledad de un escaño espero que lleguen momentos dónde lo colectivo se imponga sobre lo personal, dónde la participación popular no sólo responda a una exigencia irrespetuosa frente al político sino a una corresponsabilidad ante lo público, dónde no sea concebible el mando imperativo caudillista, sino, la autoridad dialogante que siga abriendo las puertas del Ayuntamiento de par en par a una ciudadanía, que más que contribuyente debe sentirse corresponsable de su futuro que no pasa sólo con votar cada cuatro años sino, por participar y decidir en la vida pública, porque ciudadanos y ciudadanas, a pesar de reconocer el retroceso de la izquierda si en algo más se distingue esta corporación que hoy inauguramos si en algo nos distinguimos los tres cuatro Alcaldables que nos presentamos y que teóricamente podíamos presentar nuestra candidatura en esta sesión de investidura es, que nadie ha ganado la batalla completa todos, hemos perdido algo, y cuando esto ocurre es necesario preguntarse, sino debemos hacer todos los esfuerzos desde nuestra responsabilidad, y la de todas y todos los almerienses, para no permitir más la desvalorización de lo político para que las corrientes políticas que a nuestro alrededor existen tengan un verdadero contenido político compartido para que ésta la política con mayúsculas la dedicación a lo público no quede en manos de intereses privados, no quede en manos de parlanchines mediáticos con escasa profesionalidad, o a merced, de calumnias e infundios, que en muchos mal llamados políticos extienden por la ciudad con la máxima del todo vale para ganar de lo contrario amigos y amigas tendremos que certificar la muerte de la política, y dar la razón a Haver March en su tesis que sobre el mundo de la gobernabilidad del mundo, de nuestra vida y de la ciudad, esta gobernada solamente por empresas, la izquierda debe seguir apostando por un Siglo XXI dónde la empresa ocupe su lugar, y dónde el mundo de las ideas de la transformación de la eliminación de desigualdades quede en manos del ciudadano a través de su actividad política ennoblecida no esperen de este representante de Izquierda Unida, una claudicación, ni un abandono ante esa mayoría conservadora seguiremos combatiendo lealmente por nuestras ideas encontrarán una clara oposición una leal oposición,



hacia todo aquello que no compartamos así, como un apoyo en aquellas medidas que entendamos razonables las ideas de la izquierda se han visto en retroceso pero no les quepa duda, que los viejos conceptos revolucionarios de la libertad, la igualdad y la fraternidad, siguen vigentes en nuestras mentes, otro mundo es posible, muchas gracias."

La Presidencia de la Mesa le concede la palabra a D. Martín Soler Márquez, que manifiesta lo siguiente:

Seguidamente interviene por el PSOE, D. Martín Soler Márquez y dice: "Presidencia de la mesa Sres. Concejales, D. Santiago Martínez Cabrejas Alcalde saliente Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades Señoras y Señores comienza una nueva etapa en el Ayuntamiento de Almería, y son tantos y tan importantes los retos que nuestra ciudad tiene ante sí, que independientemente de que persona sea proclamada Alcalde de acuerdo con la voluntad expresada por los almerienses, es lo justo mirar hoy hacia el futuro y sentirnos cargados de ilusión a partir de mañana unos ejercerán labores de gobierno y otros de control a ese gobierno, y de lo que hagamos cada cual dentro de nuestra responsabilidad dependerá el bienestar de los ciudadanos, único objetivo que ha de presidir nuestros actos, no hay representante político que no sepa que es, lo que la mayoría de los ciudadanos demandan y por tanto, que desean oírles decir sin embargo, tradicionalmente ha sido la izquierda quién ha mantenido el mismo discurso antes y después de una consulta electoral discurso que nosotros, que aquel que se fundamenta en la defensa real y efectiva de la igualdad de oportunidades como pilar esencial de un estado de derecho de este modo mis palabras hoy, vuelven a girar entorno a una cuestión que a mi entender es, inseparable de la actuación política la igualdad de oportunidades se quiebra cuando se abandonan los servicios públicos, cuando se favorece el desequilibrio en materia de educación, sanidad, en el acceso a la vivienda y al empleo la seguridad, cultura o el respeto al medio ambiente, el sistema democrático se basa en una idea inicial muy sencilla, que unos pocos representan a todos y que sean todos en igualdad de condiciones quienes elijan a esos pocos, es por eso, que a los políticos se nos juzgan con tanta severidad y así debe ser puesto, que sin ser mejores que aquellos que nos eligieron nuestro comportamiento a de ser más honorable que el de cualquier otro, somos, no sólo el punto de referencia de quienes nos votaron o votaron a otros

sino en el espejo en el que se mirán y por lo tanto, cualquier afiamiento de nuestra actuación deforma la voluntad del ciudadano, y malversa la esperanza que depositaron en nosotros, así, la política no debe ser una práctica ajena al ciudadano distanciada de el, sino próxima atenta a sus intereses, involucradas sus necesidades y deseos sin paternalismos de igual a igual, con el respeto no de quién manda sino, como he dicho, de quién representa es mucha la susceptibilidad del ciudadano con respecto a sus representantes públicos la consideración general que la política merece, puede volverse muy critica si el comportamiento de uno sólo desmerece del noble encargo que los ciudadanos le hicieron con su apoyo, he luchado siempre contra esa decepcionada y taciturna afirmación según la cual, todos los políticos somos iguales, y no seria otra nuestra labor que la de oponernos por sistema, los unos a los otros o la de defender contra viento y marea los cargos que ocupamos nada más lejos de la realidad, pero es obligación de quién ejerce responsabilidades públicas no sólo gestionar bien y con justicia, sino, también hacer valer cuando nuestros actos la idea de que la política es, un ejercicio esencialmente digno que se basa en unos valores éticos, consustanciales al hecho de haber sido nosotros mismos, quienes escogimos entre todas las dedicaciones vitales posibles la de servir al interés general de los ciudadanos y por tanto, que es también en nosotros, en quienes recae la obligación de enaltecer las Instituciones Democráticas, sin esperar recompensa, para un socialista de bien igual, entrega merece un ciudadano inmediatamente antes de que deposite su voto como después, y también quién lo hizo el apoyo a nuestras propuestas como quién se decanto por otras, igual valor tiene su voz en todo momento y cualquiera que haya sido su voluntad electoral nuestra determinación por tanto, siempre será, la de transformar la sociedad para hacerla cada vez más justa, más moderna más igualitaria, una sociedad dónde los valores de convivencia y tolerancia, primen siempre, sobre los intereses económicos ideológicos Dónde el crecimiento de lo privado no afecta al fortalecimiento de lo público, a todos cuantos estamos aquí se nos presume al menos una seña de identidad común, el amor por Almería, pero nunca debemos olvidar que esa Almería que amamos, es, la suma de todos cuantos viven en ella, y no se puede servir al interés de una ciudad, sin atender prioritariamente y por igual, al interés de todos y cada uno de sus vecinos sin distinción y sin categorías, cualquier decisión que

se tome desde esta Institución encaminada a incrementar los recursos para invertir en Almería, a de estar guiada por la voluntad de que el resultado repercuta en el conjunto de los ciudadanos, es por estos motivos por lo que nosotros hoy, no hablamos de nuestro programa electoral o del proyecto de ciudad al que aspiramos no, preferimos hablar de valores democráticos de los valores morales y éticos que deben de presidir las relaciones entre gobierno y pueblo, entre ciudadanos y gobierno, y también del papel de la función encomendada en democracia a la oposición lo pido así expresamente, al futuro gobierno que respeten a la oposición, y colaboren para dignificar la noble tarea de no compartir también criterios y opiniones, dialoguen y no impongan no será fácil el gobierno futuro de la ciudad, y van a tener muchas dificultades nosotros, nos ofrecemos lealmente para colaborar en el buen gobierno de la ciudad, y para prestar apoyo con otras Administraciones especialmente ante la Junta de Andalucía, en lo que creemos que es, una regla democrática la colaboración leal entre Administraciones y gobierno quiero también expresar que en el futuro inmediato esta el desarrollo de los Juegos Mediterráneos objetivo hasta la fecha dónde ha presidido la concordia estoy seguro que va a seguir siendo así, pero he de decir a propósito, que por encima de las luces y de las bambalinas de todo espectáculo, la ciudad sigue teniendo sombras y necesidades especialmente en algunos barrios, a los que deben desde, el gobierno y debemos desde la oposición atender aquí, hoy en Almería convive con nosotros un cuarto mundo de pobreza y de marginalidad mezclado con la opulencia y el lujo, que necesita el trabajo decidido del Ayuntamiento, finalmente nosotros, el colectivo de Concejales del Partido Socialista, vamos a cumplir con nuestro deber como siempre lo hemos hecho, dando la cara por toda la dignidad del mundo, por los miles de vecinos que nos han votado y también, por quienes no lo han hecho, quiero dar las gracias a los Concejales y al Alcalde de la corporación saliente así como un reconocimiento público de confianza al futuro gobierno de la ciudad, y a todos ustedes, gracias por su amabilidad y por acompañarnos en esta mañana."

La Presidencia de la Mesa concede la palabra a D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, que dice lo siguiente:

A continuación interviene por el Partido Popular, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador

Pérez, y dice: "Presidencia de la mesa Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades Alcalde saliente señoras y señores Concejales señoras y señores, muy buenos días a todos, sean mis primeras palabras para mostrar públicamente mi agradecimiento a los ciudadanos almerienses, que han confiado en mi persona y en el proyecto del Partido Popular, comparezco, ante los miembros de esta corporación con el objeto de presentar mi candidatura a la Alcaldía de esta ciudad con el convencimiento de que la candidatura que represento viene respaldada por una amplia y suficiente mayoría, mayoría, que ha sido fruto de dos partidos el partido Independiente por Almería y el Partido Popular, la mayoría que representan estos dos grupos políticos, garantizan el futuro y la estabilidad municipal de esta ciudad, en los próximos cuatro años este grupo de personas que me honro en presidir, van a trabajar las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año para que nuestra ciudad consiga las metas que tiene fijadas a corto plazo, y una muy especial que redunde el éxito de los Juegos Mediterráneos, en el año 2005, estamos convencidos de que la unión de las fuerzas sociales que representan el GIAL, y el Partido Popular, van a dar a esta ciudad tranquilidad armonía y sosiego a la vida municipal nuestro pacto de gobierno es el reflejo de la voluntad popular expresada el pasado 25 de Mayo, y por ello, vamos a ostentar la máxima responsabilidad municipal pero no para mandar sino, para gobernar para todos los almerienses sin exclusión alguna en aras a la brevedad que conlleva la presentación de mi candidatura a la Alcaldía, termino pidiendo el voto de los señores Concejales para el proyecto de futuro, que supone la candidatura que sustentan los Concejales del Partido Independiente por Almería y el Partido Popular, muchas gracias."

Seguidamente la Presidencia de la Mesa manifiesta que se proceda a repartir a todos los Srs. Concejales las papeletas con el nombre de los candidatos a Alcalde de la Ciudad de Almería.

El Sr. Secretario llama uno a uno, por orden alfabético de apellidos, a los Concejales, para que efectúen su votación.

Terminada la votación, se procede al recuento de votos, dando el siguiente resultando:

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 27.

TOTAL DE VOTOS EN BLANCO: 0.

TOTAL DE VOTOS NULOS: 0.

TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS: 27.

Los Candidatos han obtenido los siguientes votos:

Votos a favor de D. Diego Jesús Cervantes Ocaña: 1.

Votos a favor de D. Martín Soler Márquez: 10.

Votos a favor de D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez: 16.

La Presidencia de la Mesa manifiesta: D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales y por tanto, es proclamado Alcalde electo de la Ciudad de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

La Presidencia manifiesta: Procédase por D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez a jurar o prometer su cargo de Alcalde de la Ciudad de Almería, bajo la fórmula que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez dice: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de la Ciudad de Almería con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La Presidencia de la Mesa manifiesta: D. Santiago Martínez Cabrejas, Alcalde saliente, va a hacer entrega a D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez del Bastón de Mando, símbolo de su autoridad y atribuciones que le confiere la Ley.

El Secretario General interviene y dice: Se va a proceder a llamar a los miembros de la Corporación que no estén en posesión de la Medalla de Concejal, al objeto de hacerles entrega de la misma el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, los que ya estén en posesión de la misma, desde este momento, pueden colocársela.

Se llama a los miembros de la Corporación que no estaban en posesión de la medalla de la Corporación, y se les hace entrega de la misma, siendo los siguientes: D. Francisco José Amizián

Almagro.- D. Joaquín José de Aynat Bañón.- D. Gonzalo Bermejo Jiménez.- D. Miguel Cazorla Garrido.- D. Javier Aureliano García Molina.- D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez.- D<sup>a</sup> María del Pilar González Pradas.- D<sup>a</sup> Dolores Hernández Buendía.- D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.- D<sup>a</sup> Trinidad Moreno Ruiz.- D<sup>a</sup> María del Pilar Navarro Rodríguez.- D<sup>a</sup> Rosa María Pintos Muñoz.- D. Antonino Sebastián Reyes Egea.- D. José Juan Soria Fortes.- D<sup>a</sup> María del Rosario Soto Rico.- D. Juan Carlos Usero López. D. Pablo Venzal Contreras.-

Seguidamente el Alcalde-Presidente ocupa el lugar que le corresponde como Presidente de la Corporación.

Interviene el Alcalde-Presidente D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, y dice:

A continuación interviene el Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y dice: "Excmas. e Ilustrísimas autoridades Sr. Alcalde saliente, Sras. y Sres. Concejales Sras. y Sres. en esta mi primera intervención como Alcalde de Almería, quisiera manifestar antes que nada mi más sincera gratitud a todos aquellos ciudadanos que han mostrado el apoyo y la confianza en los programas de gobierno equipos de personas y en definitiva, proyecto político común que ha hecho posible que quién les habla pueda ser investido hoy Alcalde de mi ciudad, y más importante aún a todos aquellos que con su actitud y animo de colaboración desde el gobierno o desde la leal oposición recogiendo el sentir de una gran mayoría de ciudadanos han logrado el consenso y acuerdo en la formación de un ejecutivo municipal entre el Partido Popular, y el GIAL, para afrontar la importante tarea de gestionar el municipio de Almería, en los próximos cuatro años, a todos a todos de verdad muchas gracias la responsabilidad que me otorga la proclamación de Alcalde de mi ciudad, implica la necesidad de formar un equipo de gobierno, con capacidad suficiente para gestionar la Administración Local, con la decisión y la firmeza de afrontar los proyectos políticos que nos hemos trazado y finalmente con el compromiso, que toda persona que se dedica a la cosa pública, a de mantener, que no es otro que el de autentica vocación de servicio de servir a los demás, inspirado en estos principios comprometo mi quehacer durante el mandato de esta corporación que hoy se inicia sin embargo, somos conscientes, de que una labor de gestión municipal no debe ni puede

ni debe limitarse a aquellas personas que asuman competencias desde las delegaciones, desde las diferentes áreas municipales, desde las responsabilidades que el gobierno municipal nos otorgue sin duda, nuestro compromiso quiere ser ofrecido y compartido con todos aquellos que deseen muy de veras servir a los intereses de una ciudad, afrontar tareas que los almerienses nos demandan y trabajar en suma por encima de intereses personales o partidistas por ello, desde aquí desde este singular y hermoso Salón de Plenos del Ayuntamiento de Almería, reitero nuestro ofrecimiento a todos, para trabajar en común al servicio de Almería y de los almerienses que es, al fin y al cabo lo que verdaderamente importa, es mucho, lo que los ciudadanos esperan de nosotros, sabemos que una Administración municipal debe funcionar y debe ser capaz de resolver los problemas básicos de una ciudad y de quienes las habitan para eso, nos eligen y para eso, aceptamos nuestros cargos Institucionales como representantes de los vecinos de Almería, es por ello, que nuestro programa de gobierno incide de manera fundamental en la gestión de los servicios públicos locales, en el mantenimiento de las infraestructuras municipales los servicios de limpieza, y en la inversión y el equipamiento en general de aquellas zonas de la ciudad que más precisan de esa inversión resulta fundamental atender de manera adecuada los servicios básicos que todo Ayuntamiento debe prestar la recogida de residuos sólidos, el mantenimiento de nuestras calles las plazas y espacios de uso común el abastecimiento y el saneamiento el alumbrado, la seguridad ciudadana, el tráfico son, competencias que sin caer en la reiteración y lo ya consabido y bien merece la pena recordarlo una vez más, deben ser asumidas con plenas garantías de éxito, con la eficacia y funcionalidad que nuestros ciudadanos esperan y demandan y todo ello, con el fin de encarar otros proyectos que por ser de mayor envergadura no significa que sean prioritarios o excluyentes y también, a fin de garantizar que los programas de gobierno se cumplen y afín, de garantizar que la credibilidad de los partidos de las personas que formamos los equipos no esta en entredicho, en este empeño todos los esfuerzos serán bienvenidos no sólo ya desde la perspectiva de quienes acepten la responsabilidad como Concejales o en mi caso, como Alcalde no ya desde, la importante tarea que los empleados públicos desempeñan sino también desde la participación y colaboración de toda la ciudadana, sin cuya aportación cualquier objetivo seria difícilmente alcanzable el Plan de Soterramiento

Especial de Ferrocarril, habrá de ser uno de los grandes objetivos del próximo equipo de gobierno, tenemos la oportunidad de modificar la trama urbana de una zona de Almería, que ha supuesto una clara división de nuestra ciudad durante muchos años, una actuación de esta naturaleza una de las obras urbanísticas más significativas de las últimas décadas requiere, el consenso de toda nuestra capital, precisa contar con el acuerdo general de la opinión pública, e implica desarrollar una inversión que recupere un espacio urbano para uso y disfrute de todos los almerienses, eliminando una barrera y compatibilizando un desarrollo urbano técnico económico y medio ambiental, en todo el proceso urbanizador así mismo, creemos ineludible y urgente actuar en el desdoblamiento de la Ctra. Nacional-340, una vía que hoy, supone un claro handicap en el desarrollo urbano de nuestra ciudad, obstaculizando la accesibilidad, y el perfecto desenvolvimiento del tráfico rodado y por ende, incidiendo negativamente en la calidad de vida no sólo ya de los vecinos de los barrios colindantes sino, de todos los que habitamos el municipio de Almería, y que decir igualmente por ejemplo, de la Nacional-344, igualmente necesitada de inversión y trabajo existen además, grandes carencias todavía en barrios de Almería, que hoy precisan una intervención pública decidida y eficaz, y en este sentido, continuaremos e impulsaremos los Planes Especiales de San Cristóbal y Pescadería, incorporando los proyecto del Barrio Alto, y El Puche, de nuestros objetivos programáticos de nuestro gobierno, también otras zonas urbanas que habrán de consolidarse como barrios después de años de desarrollo desordenado y heterogéneo dotándolos de servicios y equipamientos municipales van a contar con la atención precisa desde, nuestro Ayuntamiento como son, Retamar o La Juaida, el Centro Histórico de Almería, necesita el impulso de la Administración, siendo importante y bueno, la iniciativa privada, en el desarrollo comercial cultural y social, el Ayuntamiento con el apoyo de otras Administraciones habrá de invertir en la recuperación de las calles y plazas viviendas y espacios públicos más genuinos de nuestra historia, desde el Ayuntamiento apostaremos por la cultura en los barrios, por la divulgación de las diferentes manifestaciones artísticas cine, teatro, música poesía, durante todo el año, la creación de la Fundación Museo de Almería, la recuperación de nuestras señas de identidad y de nuestras fiestas tradicionales en definitiva, apostamos por centrar un proyecto cultural que haga de Almería, una autentica capital de atracción para toda la



provincia, un Ayuntamiento puede y debe servir como agente dinamizador del progreso y desarrollo de la económica local, nuestra capital ha de ser lo suficientemente ágil y eficiente, en el propósito de acoger e implantar cuantas empresas e iniciativas supongan un beneficio social en la creación de empleo y riqueza para todo el término municipal, es posible impulsar la generación de actividad económica para que como efecto multiplicador actuar, en otros ámbitos de la vida municipal queremos, sentar las bases para que nuestro municipio tenga un crecimiento importante no sólo en el ámbito demográfico, sino también en el económico en el social y en el cultural, queremos un Ayuntamiento que funcione que su estructura orgánica y funcional sea capaz de atender los retos que nos hemos propuesto queremos una Administración que responda a las exigencias iniciativas y demandas de los almerienses el Ayuntamiento, como medio y no como fin, a de desarrollar los procedimientos administrativos bajo los principios de eficacia, la operatividad y la diligencia, sirviendo a los proyectos políticos reflejos no lo olvidemos, de la voluntad popular que los administrados nos otorgan incorporar las nuevas tecnologías e Internet, mejorar los procesos administrativos en el funcionamiento de los servicios públicos, la perfecta canalización del proceso de toma de decisiones el impulso de la información, y la participación ciudadana, el desarrollo de la gestión tributaria como instrumento que distribuya los recursos económicos que los ciudadanos transfieren a la Administración, para que esta los transforme a su vez, en bienes y servicios públicos locales son metas que el equipo de gobierno que tendré el honor de presidir habrá de tener muy en consideración, y señoras y señores dentro de dos años Almería, va a albergar la celebración de los Juegos del Mediterráneo, para nuestra ciudad para toda la provincia, la designación fue un gran motivo de satisfacción y orgullo colectivo, una oportunidad que debía suponer el reconocimiento de nuestra capacidad organizativa, nuestra hospitalidad, el buen hacer de los almerienses, y también como no, debía de ser y debe la oportunidad de invertir en unas infraestructuras deportivas que mejoren el nivel de equipamiento en todos los barrios, los próximos meses son, absolutamente decisivos nuestro trabajo tanto desde el Ayuntamiento como desde el Comité Organizador como desde otras Administraciones deberá contar con el consenso y la colaboración que como hasta ahora ha reinado en todos los ámbitos de este fundamental Evento habremos de hacer un

esfuerzo importante y adicional para completar las infraestructuras deportivas en toda la capital y para que los almerienses reconozcamos, que más allá, de la celebración de los juegos este acontecimiento va a suponer un cambio importantísimo en el nivel de vida de los ciudadanos, y en concreto, en las dotaciones deportivas de nuestro municipio, se inicia señoras y señores una corporación que habrá de inspirarse en los principios de tolerancia, colaboración y lealtad con los demás, sabemos, que las urnas nos legitiman para gobernar para llevar a cabo nuestros proyectos políticos, para atender nuestro compromiso con los ciudadanos pero también, y eso desearía ponerlo de manifiesto para que todos los responsables políticos, todos los movimientos ciudadanos sociales económicos culturales toda la sociedad civil participe y contribuya en un esfuerzo común en la noble y hermosísima tarea de gobernar una ciudad, con ilusión con un gran honor con la confianza que deposito en los vecinos de mi tierra, y que ellos han depositado y con el apoyo de cuantos me han impulsado a trabajar al servicio de la Administración Local, quiero manifestar, mi intención de aportar lo mejor en aras a un gobierno municipal que vea cumplidas las expectativas y esperanzas de Almería, una ciudad que merece seguir progresando desarrollándose mejorando el nivel de vida de sus habitantes en definitiva, señoras y señores una ciudad en la que todos nos sintamos orgulloso y felices de vivir, y de convivir, muchas gracias."

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del indicado día, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Por último se pone en pie la Corporación para escuchar el Himno de Almería.-